



ACTA DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA  
COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS

En las instalaciones del Palacio Municipal de Guadalajara, ubicado en la Avenida Hidalgo número 400 cuatrocientos, siendo las 11:15 once horas con quince minutos del día 14 catorce de Agosto del 2013 dos mil trece, en el Salón, Anexo a Cabildo previa convocatoria enviada a los Regidores que conformamos la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos, de acuerdo a lo establecido en los artículos 40, 41, 42, 43 fracción II y 44 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, nos dimos cita los integrantes de la misma, con la finalidad de celebrar la **Décima Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos.**

En atención al punto número uno del Orden del día, el **Presidente de la Comisión, procedió a tomar lista de los Regidores integrantes de la Comisión:**

Antes de comenzar con el desahogo del orden del día el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, en uso de la voz, procede dar la bienvenida y extender un agradecimiento por su asistencia a los invitados que acudieron de los Municipio de la Zona Metropolitana de Guadaiajara.

En atención al punto número uno del Orden del día, se procede a tomar lista de los Regidores integrantes de la **Comisión de Asuntos Metropolitanos:**



- Presidente Municipal Ramiro Hernández García – Ausente
- Regidora María Cristina Solórzano Márquez – Presente
- Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez – Presente
- Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez – Presente
- El de la voz, Presidente de la Comisión, Alberto Cárdenas Jiménez- Presente

**Encontrándose presente la mayoría de los Regidores que integran la Comisión de Asuntos Metropolitanos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 41 del Reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, el Presidente de la Comisión procedió a declarar valida la sesión, por existir quórum legal para ello, y por consecuencia validos todos los acuerdos que emanen de la misma.**

Continuando con el segundo punto, se procede a dar lectura al orden del día propuesto:

1. Lista de asistencia y declaración de quórum legal.
2. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
3. Lectura y en su caso, aprobación de las actas de las sesiones anteriores.
4. Presentación de la Secretaria Técnica de la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos (5 min)



5. "Alcances de la Ley de Coordinación Metropolitana del Estado de Jalisco y el cumplimiento de sus objetivos". (40 min.)
6. Preguntas y Comentarios sobre la presentación (60 min.)
7. Asuntos varios.
8. Clausura de la sesión.

**Al ponerse a consideración de los miembros de la Comisión el orden del día, en votación económica se aprobó.**

En el desahogo del punto número 3 se puso a consideración de los Señores Regidores, la dispensa de la lectura del Acta de la Décima Sesión Ordinaria de la Comisión, toda vez que fue remitido el texto íntegro de la misma, **en votación económica se aprobó.**

Una vez aprobada la dispensa de referencia, el Presidente de la Comisión consultó a los Regidores, si aprueban el contenido del Acta, preguntando si alguno de ellos deseaba hacer uso de la voz. **No se observando quien desee hacer uso de la voz, en votación económica se aprobó.**

En atención al punto número cuatro, relativo a la designación de la Secretaria Técnico de la Comisión de Asuntos Metropolitanos el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez en uso de la voz, informó que de conformidad al artículo 72 del reglamento del Ayuntamiento de Guadalajara, como fue notificado en documento previo, se designó nueva Secretaría Técnica de esa Comisión, por lo que en principio agradeció públicamente a la Lic.



Martha Bibiana Martínez Barjas, quien estuvo presente en la Sesión y a quien se le presentó una mejor oportunidad, motivo por el cual ya no continuará en el Ayuntamiento. El Regidor Alberto Cárdenas reconoció la gran capacidad en el desempeño profesional, la limpieza y honestidad con la que siempre se desenvolvió, así como su habilidad para comunicarse con los otros asesores y Secretarios Técnicos; finalizó reiterándole su deseo para que tenga éxito en la nueva etapa que comienza.

Por lo anterior, el Presidente de la Comisión designó en su lugar a la Mtra. Ana Isabel Robles Jiménez de quien hizo una breve reseña curricular:

- Es licenciada en derecho.
- Cuenta con diversos diplomados en ramos de las Ciencias Forenses
- Titulada de la Maestría en Derecho Electoral
- Tiene 13 años de experiencia profesional, se ha desempeñado en las áreas de seguridad, asistencia social, jurídica - administrativas.
- Durante los últimos diez meses ya se encontraba apoyando al Grupo Edificio del PAN en la Coordinación Jurídica.

Una vez agotado el punto anterior, se procede al desahogo del punto 5 del Orden del día que corresponde a la exposición de los Alcances de la Ley de Coordinación Metropolitana y el cumplimiento de sus objetivos, para lo cual el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez toma la palabra para comentar que este tema es muy importante, por lo que una vez que termine su exposición espera la participación de todos los presentes.

Manifiesta que la Ley de Coordinación Metropolitana entró en vigor en el año 2011, y es reglamentaria del artículo 81 bis y 87 de la Constitución del Estado de Jalisco, que tiene por objeto regular el procedimiento de constitución de áreas y regiones metropolitanas así como brindar las



bases para organizarse entre los municipios de esta zona de esta región de Jalisco.

Explica que la declaratoria tiene que emitirla el Congreso del Estado, como sucedió en el año del 2009 en el Área Metropolitana de Guadalajara, lo que se refrendó el 3 de febrero del año 2011.

Comenta que en la Ley prevalece la autonomía municipal, consagrada en el artículo 115 constitucional, cuidando en todo momento no invadir al municipio en sus facultades, otro principio es el de la coordinación que es clave por muchos aspectos que los consensos tomados deben de ser prácticamente tomados por los 8 municipios y el gobierno del Estado, se busca la eficacia para que los servicios para que la calidad de los mismos los costos sean competitivos.

Manifiesta que en la Zona Metropolitana de Guadalajara se desarrolla el 70% de la economía de Jalisco que es la segunda más importante en varios rubros de este país es la decima área metropolitana de América Latina que están entre las 70 regiones más relevantes del mundo, además de que se concentra el 60% de la población aproximadamente, Jalisco es el cuarto estado más importante en materia económica del país, que al menos el 5% del PI nacional se desarrolla en nuestros territorios que es por supuesto mas de una docena de estados de la Republica Mexicana o mucho mas y que es una cabeza importante en esta región para todo el occidente del país prácticamente son la locomotora son la parte que pone el empuje la fuerza del mercado, de su comercio, de sus servicios para que la gran parte del Occidente de México se recargue en la región por eso es tan importante el que vean como esta la ley que de principio en ese sentido ni siquiera se



discute aquí la Ley se acata y hay que cumplirla no habrá ley perfecta pero lo que tienen en manos hay que echarla andar.

Continúa diciendo que cuáles son las etapas de una declaratoria de región o área metropolitana. Asimismo comentó que el 26 de enero del 2012 se celebró un convenio que es el que le da vida a lo que tenemos que desarrollar en materia de coordinación metropolitana, de el mismo ya se firmó un adendum el 8 de agosto del 2012 , sin embargo al día de hoy sólo se ha instalado la Junta de Coordinación Metropolitana, recordemos que en el país somos cerca de 75 u 80 Zonas Metropolitanas y que ya en el presupuesto de egresos de la federación ya es fijo que ya haya un recurso para zonas metropolitanas de varias decenas de miles y millones de pesos este ahí aparece que le tocará a esta zona metropolitana cerca de 1500 o 1400 millones de pesos aproximadamente.

Continuando con la exposición el Regidor Cárdenas Jiménez destaca que las decisiones que se toman para el área metropolitana tiene que tener el consenso de los 8 municipios, lo que se considera muy atinado, ya que no se forman grupos según el partido que gobierne en los municipios, esto ayuda al ejecutivo estatal para destinar junto con los municipios recursos financieros, humanos, materiales para que esto funcione.

Por su parte la materia de coordinación de acuerdo con la ley y así lo establece el artículo 20, son tres rubros: la planeación del desarrollo sustentable metropolitano, que abarca prácticamente todo se abre en materia económica, social, ambiental; el segundo rubro materia de coordinación es la infraestructura y es aquí así lo define la ley como un conjunto de elementos o de servicios para el desarrollo de una agrupación y finalmente el tercer rubro que son los servicios públicos



Es importante destacar que el Convenio actual no establece términos ni plazos para expedir el estatuto orgánico, ni fecha para celebrar los demás convenios complementarios, al no estatuto orgánico no pueden funcionar de manera adecuada las instancias de coordinación.

El Regidor Cárdenas Jiménez, expresa que en las disposiciones transitorias del convenio se crea una Comisión para la Coordinación Metropolitana de siete miembros, electos por los municipios, asimismo que la aportación que se deberá hacer de \$8,000,000.00 (ocho millones de pesos 00/100 M.N), eran para los gastos de esta Comisión, sin embargo comenta que no se aportó la totalidad de los recursos y en consecuencia quedó trunco el objetivo de esta comisión. Es importante resaltar que esta Comisión se creó por acuerdo de las partes, sin embargo la forma en que operaría no está prevista por la Ley.

En el tema de los servicios públicos, el Convenio de Coordinación establece que podemos asociarnos en todos los que prevé el art. 115 Constitucional que se refiere al agua potable, drenaje, alcantarillado estamos coordinados con el SIAPA todos los municipios, se va integrar Tlajomulco ahí hay un esquema de coordinación seguramente en un futuro se tendrá que pensar en unos 5, 6 años o más que todos estén integrados a un sólo sistema probablemente y están los otros servicios por ejemplo el de recolección de basura el cree que debería de ser un punto que debería tener una coordinación metropolitana los otros temas a lo mejor no como los panteones, no el rastro tampoco bueno el rastro por ejemplo debería de ser un tema en donde toda la zona metropolitana y que el día de mañana no opere ningún rastro cuidando aquí el derecho de los trabajadores principalmente, pero también que tengan la capacidad de irse al nuevo rastro, ahora que los Chinos le han comprado cerdos a México ahora que



hay mas mercado para producir mas cerdo pues es un nuevo revocacionamiento para algunos lugares de Jalisco, hasta para la zona metropolitana de algunos municipios el rastro esta aquí al lado y la salida seria manzanillo el cree que es un tema que se debería proponer cuidando los aspectos políticos, económicos financieros laborales y bueno el día de mañana de que hablen de un cinturón verde en el futuro para la zona metropolitana pues es otro asunto las áreas verdes hasta donde siguen como están con la bronca de que si no es el muérdago es el otro hongo que esta destrozando los arboles o es otra plaga en fin y que no tienen otra estrategia metropolitana para incrementar cuidar y mejorar las áreas verdes en seguridad pública le parece que con la fuerza única entendemos que por ahí ne la estrategia metropolitana de seguridad ojala sea así; sin embargo hay que acotar las funciones de una fuerza o de otra porque esta fuerza única según recordamos no tiene las delimitaciones precisas si es preventiva, si es correctiva. El tema del tránsito pues también lo toma totalmente la fiscalía general todo lo que es a la policía de tránsito bien entonces ahí están las áreas en las que ya están prácticamente a un año que iniciamos compañeros de la zona metropolitana y no han avanzado prácticamente en ningún tema el cree que tienen la obligación de sentarse mas a fondo primero obligar que sus presidentes municipales se junten no se están juntando, que se reúnan, que tomen acuerdos que pidan las instancias para que esto pueda funcionar,

Continúa el Presidente de la Comisión, explicando que la Junta de Coordinación Metropolitana, está integrada por los 8 Presidentes Municipales y el Gobernador, la presidencia de la citada Junta es rotativa cada seis meses, la junta tendrá un secretario técnico actualmente funge el arquitecto Alberto Orozco Ochoa. Esta Junta de Coordinación se instaló el 5



de diciembre del año pasado se nombró al alcalde de Tlaquepaque Alfredo Barba, sin embargo el artículo 27 de la Ley de Coordinación Metropolitana, establece en su párrafo 3 que la presidirá de manera rotativa entre todos los presidentes municipales por 6 meses en orden alfabético de los municipios que lo integran, en consecuencia ya terminó en junio su período, además se considera que tomando en cuenta lo que dice ese precepto, debió haber sido otro municipio el nombrado en primera instancia. El dilema aquí es quién sigue de Presidente ya pasó julio y esta transcurriendo agosto y debería cambiar el presidente. Aparentemente no importa mucho de quien encabeza suponemos que los 8 alcaldes tienen el empuje tienen la garra, tienen la fuerza, el soporte sin embargo para un tema tan importante y relevante no deben quedar cabos sueltos.

Por lo que respecta al Instituto Metropolitano de Planeación, plantea que es el que trae los brazos, la pierna el cerebro mucho de lo que se tiene que operar aquí en la zona metropolitana y este instituto tiene muchas atribuciones importantes en principio se prevé como un Organismo Público Descentralizado intermunicipal, algunas de sus principales atribuciones es la de elaborar y proponer la Junta, para su consideración la evaluación de los instrumentos de planeación metropolitana, en este punto se considera que la evaluación debería ser externa, sin embargo la Ley establece que el Instituto deberá evaluar los instrumentos de política metropolitana también debe elaborar los documentos técnicos encomendados por la junta y ejecutar los acuerdos y resoluciones de la junta aquí le dan toda la fuerza, que el decía platicaba con sus asesores revisen el límite de la planeación va llegar con el instituto ahora están revisando los 8 municipios los planes parciales de desarrollo y la planeación municipal de desarrollo urbano, este



instituto le va quitar funciones le va decir al ayuntamiento oye quita cambia uso de suelos va por acá por haya.

Con relación al Consejo Ciudadano Metropolitano, dice, el Ing. Alberto Cárdenas Jiménez, que se trata de la participación social, de un órgano constructivo intermunicipal de participación ciudadana y de carácter honorífico integrado por ciudadanos representantes de las asociaciones vecinales, civiles profesionales y académicas asentadas en las áreas o regiones metropolitanas el supone que aquí a lo mejor por el tamaño del municipio, el abogado, el constructor, el arquitecto del pueblo de la ciudad, pues forma parte de este consejo ciudadano no sabe de cuantos miembros vaya hacer si de 30, 40, 50 y cuánto le toca cada municipio y de que sectores se tienen que ser, lo cual tiene que quedar establecido en el estatuto orgánico.

Comenta que los consejos que tienen nombramientos honoríficos, que en realidad no cuentan con ninguna facultad, a excepción de la opinión, y que están para cubrir con un requisito legal, sin embargo escucharlos dependerá de lo que tienen que decir, entonces se considera que le faltarían más de dientes, más de brazos a este Consejo, ya que únicamente tiene tres facultades que son elaborar opiniones, realizar consultas, y hacer propuestas y recomendaciones a los municipios de la Zona Metropolitana, al Instituto y a la Junta.

Continúa comentando, que existen declaraciones públicas, del Secretario Técnico de la Junta, Alberto Orozco, donde manifestó que a pesar de no haber recibido la totalidad de los recursos, la comisión ha invertido sus propios recursos para seguir con la encomienda aunque están al margen al igual que los Ayuntamientos, esperando que el poder ejecutivo del estado



se organice y convoque a una segunda reunión a la Junta de Coordinación Metropolitana esto fue el 4 de julio del 2013, lo que evidencia que esto está paralizado.

Explica que la idea de estos espacios es tener una crítica constructiva, para plantear como regidores qué deberían hacer para que esto funcione, el Presidente de la Junta de Coordinación ahora el señor Barba, señala en una declaración del 18 de julio del año en curso, que se instalará una junta de planeación intermunicipal, lo que no está previsto por la Ley.

El Regidor Cárdenas Jiménez considera que no es necesario esperar, sino por el contrario se tienen que instalar los órganos y crear el estatuto orgánico y en su momento adecuarlos con el plan estatal, no sabe cuando vayan a sacar el plan estatal de desarrollo, si debe de haber comunicación, pero no deben poner como pretexto que no termina esto porque el plan no sale faltan reglas de operación de las secretarías que se formaron la comisión metropolitana creada por los transitorios ya concluyó su labor técnica y no se conocen los resultados.

Es importante destacar que la administración municipal está a diez meses de haber iniciado y no hay participación activa en la Junta, no hay informes de nada de ninguna gestión, de la misma forma la administración estatal a seis meses de haber tomado posesión, no existe ninguna evidencia de dar seguimiento a las acciones para dar cumplimiento al objeto de esta Ley.

Por su parte la Junta de Coordinación Metropolitana, se instaló hace ocho meses y está encabezada por el Presidente Municipal de Tlaquepaque, sin embargo no muestra avances sólidos prácticamente en nada y no se han reunido después de su instalación, la instalación fue a principios de diciembre, las notas de ese día o del día siguiente que se publicaron al



respecto contenían las entrevistas de tres o cuatro alcaldes y que cada uno manifestó una cosa diferente, destacando que no es crítica negativa simplemente es que no hay un lineamiento de visión de objetivo de metas de hacia donde van a conducir a los casi ya prácticamente 5 millones de habitantes de toda la zona metropolitana.

Desde su punto de vista falta que se publiquen los resultados de trabajo técnico de la comisión, conocer si erogaron recursos públicos, qué trabajo se hizo, se debe regular la rotación del Presidente de la Junta y armonizar la legislación estatal en aplicación en materia metropolitana, falta celebrar convenios complementarios donde se establezca obligaciones de las partes de conformidad a la ley y por supuesto darle vida al instituto de planeación metropolitana. Además de cuidar en el estatuto orgánico hasta donde va llegar sin que interfiera los municipios.

Para concluir la propuesta que plantea el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, por lo que corresponde a Guadalajara, es presentar una Iniciativa de Acuerdo al Pleno del Ayuntamiento para solicitar un atento exhorto a cada una de las partes de la autoridad municipal y estatal para que en el ámbito de sus facultades lleven a cabo las acciones necesarias para cumplir con los objetivos con la ley de coordinación metropolitana.

Lo idóneo, manifiesta el Regidor Cárdenas Jiménez, es que en cada uno de los municipios también se presentará algo similar para que fuera una labor de equipo.

En desahogo del punto seis del orden del día se les pregunta si alguien quiere intervenir con algún comentario sobre la exposición.



En uso de la voz el Regidor Gustavo Flores, del Municipio de Tlajomulco, manifiesta que su compañero Regidor Andrés Zermeño, solicitan a la secretaria técnica de la Comisión la presentación que acaba de hacer, con la intención de fijar un posicionamiento en el seno del Pleno del Ayuntamiento de Tlajomulco en concordancias con lo aquí expuesto y harán su parte, ya que comenta que coinciden con lo que se expuso.

Por su parte el Regidor César Ruvalcaba, solicita la palabra para expresar que está completamente de acuerdo con la importancia que reviste el Instituto de Planeación Metropolitana, que reconoce que existe rezago y que tienen que aceptar y empujar, sin embargo opina que el replanteamiento del plan estatal de desarrollo y las adecuaciones de la secretaria estatal vienen a modificar un poco la esencia y la naturaleza del desarrollo del instituto de planeación porque este instituto fue pensado de la administración anterior con otra estructura jerárquica en el gobierno del estado, a la vez pregunta al Presidente de la Comisión si a esta reunión se invito al secretario técnico Alberto Orozco.

Para contestar lo anterior el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez, comenta que en esta ocasión no se invitó a Alberto Orozco, ya que el funcionario que presentaría la postura por parte de Gobierno del Estado era el subsecretario de Planeación, quien a su vez sugería que viniera gente de la federación, sin embargo posteriormente canceló su asistencia, por lo que considera que se deben hacer pronunciamientos por los distintos municipios que se integran la zona metropolitana de Guadalajara y se pudieran mandar un escrito o al menos de aquí del Ayuntamiento solicitando un informe tanto al Presidente del Consejo, así como al secretario técnico, presuponen todo lo que han dicho aquí que no se han reunido, que no hay avances, pueden solicitar por escrito un informe si



habido avances, si se han reunido, si habido talleres de cualquier índole que puedan llevarlos a tener mejor puerto de esta ley de coordinación metropolitana mientras el otro camina por aparte, y le parece sano y es un instrumento fundamental para la zona metropolitana.

La Regidora Verónica Flores, solicita el uso de la voz, para solicitar que sean más respetuosos de las formas, ya que considera en el caso concreto de Guadalajara que ella estaría de acuerdo que al interior de la Comisión de Asuntos Metropolitanos platicará con el Presidente Municipal para que él sea el conducto ante este Consejo Metropolitano o esta Junta de Coordinación Metropolitana porque finalmente es el representante del municipio y el tendría que llevar la voz, manifiesta que sí surgen exhortos desde los Regidores sin que haya el planteamiento y el consenso del Pleno de los Regidores de los Ayuntamientos estarían extralimitándose, no sabe si entendió mal por ejemplo esta propuesta de esta iniciativa a ella le gustaría que la discutieran primero en Guadalajara como la plantean; comenta que coincide con el Regidor Cesar Ruvalcaba, ya que considera que efectivamente van un tanto atrasados en algunas situaciones, sine embargo tampoco son competencias de los Regidores, si no que compete a los Presidentes Municipales que son parte de la Junta de Coordinación, por lo que de exigir y de plantear que deban caminar un poco más aprisa para no rezagarse. Las administraciones municipales están a punto de concluir el primer año y todavía no se concretan algunas situaciones, en ese sentido si le gustaría que lo que compete a Guadalajara ante de cualquier exhorto plantearlo con directamente con el Presidente Municipal que aparte es integrante de esta Comisión y solicitarle con la representación que tiene que lo haga ante el órgano competente.



Para dar contestación al planteamiento que hace la Regidora Verónica Flores, el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez manifiesta que en el mes de febrero del presente año, la Comisión aprobó un dictamen que contenía un Acuerdo que dentro de sus puntos le pedían al Presidente Municipal que informara al Pleno del Ayuntamiento la situación actual de la Junta de Coordinación Metropolitana y la del Instituto Metropolitano de Planeación, así como las acciones que tomaría la nueva administración para garantizar una activa participación en dicho organismo, solicitando se incluyera en el informe los avances del proceso de conformación del consejo ciudadano metropolitano, el dictamen lo aprobaron en el Pleno el 22 de marzo del 2013. Continúa el regidor diciendo que ha sido una constante de pedir información, de esto no ha habido absolutamente ninguna respuesta y ya van prácticamente 6 seis meses, hoy no se trata de rebasar nadie pero también intentando ayudar el agobio, intentado descargar más trabajo, utilizando algunas facultades que pueda tener una Comisión Edilicia.

Este trabajo se ha estado haciendo en el seno de la Comisión, hoy es un tema de lo personal que le toca a Guadalajara ven que no hay respuesta que ya agotaron una instancia entonces debemos continuar, lo que se busca es un pronunciamiento en el cabildo con el Partido Revolucionario Institucional y Movimiento Ciudadano,

Considera que es importante lo que mencionó el Regidor Cesar Ruvalcaba, es prudente las dos vías construyan lo que lleven a cabildo y van a pedirle información nuevamente al Presidente Municipal de Guadalajara y también al presidente de la Junta de Coordinación Metropolitana y eso nos ayudará a madurar el documento y cuando vayamos a cabildo vaya mas completo entiéndanos porque tomamos así la iniciativa no faltamos al respeto a nadie.



En uso de la voz el Regidor Cesar Ruvalcaba considera que se insista con la reunión de planeación con el secretario con las personas que cancelaron, ya que él considera que este tema no se va a resolver con meros pronunciamientos, el asunto es que tenemos que ver como le hacemos para que sea materialmente posible avanzarle, cómo llegamos a los acuerdos para empujar este tema y si cree que el Presidente Municipal es aliado, por lo que cree que este tema a pesar de que es importante y no urgente pudieran pedirle al presidente municipal que sea aliado y que colabore en la demanda de la información y revisar, sería un oficio que se suscribió hace tanto tiempo y no ha habido respuesta, lo que si le parece falta de sensibilidad de las personas que tienen que contestar.

Por su parte la Regidora Ma. Cristina Solórzano toma la palabra para comentar que en ocasiones se asustan con el lenguaje que se usa, sin embargo un exhorto no es nada grave, es una solicitud atenta y respetuosa para que se dé información a algo, que no deben de tenerle miedo efectivamente el Presidente Municipal tiene muchos problemas y eso lo conocen, por lo que ella no le ve nada de malo que el cabildo sea quien pida la información, todos los regidores simplemente y sencillamente qué está pasando, porque está parado no tengamos miedo a las palabras si no quieren que diga exhorto entonces que diga una atenta solicitud tanto al presidente actual de la Junta de Coordinación como al Secretario Técnico.

La Regidora Verónica Flores pide la palabra nuevamente para manifestar que ella no quiere polemizar estos temas, aquí en Guadalajara esta la Comisión de Asuntos Metropolitanos, ella se pregunta cuántos municipios se encuentran ahí de los 8 que conforman la zona metropolitana nada más para saber dos de Tlajomulco, ya estamos dos municipios pero a ver aquí se invita a los Presidentes de las Comisiones de Asuntos Metropolitanos a



disposición de caminar en conjunto para llevar acabo los proyectos de manera institucional.

Retoma el uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas, para solicitar a los invitados que se presenten, reiterando que las formas se han cuidado para todo lo que han hecho en la Comisión, cuando se han tratado asuntos que ameritan el conocimiento el intercambio de opiniones invitan a los miembros de las comisiones que tienen la relación en los 8 municipios, hay de las comisiones de asuntos metropolitanos, de servicios públicos, de Planeación se les invita a los 5, 4 o 3 miembros que conforman esa comisión y se ha confirmado que vienen 20 o 25 y a la hora de la hora llegan unos cuantos.

El Regidor Adrián Venegas, comenta que él es Presidente de la Comisión de Asuntos Metropolitanos del municipio de Juanacatlán acaban de integrar la comisión puesto que la reunión pasada organizada por el Ing. Cárdenas Jiménez se le hizo muy interesante la dinámica que se está generando.

Respecto a lo que comentó la Regidora porque el cree que son ediles y representan al pueblo no partidos, se puede incluso, a su punto de vista ampliar pronunciamientos mas fuertes si la agenda de desarrollo no esta siendo impulsada de manera correcta, él cree que el alcalde si es un puente importante para los Regidores como cabildo pero también como ediles tenemos una representatividad que debemos hacer valer ante las instituciones que sean necesarias.

Regidor Alberto Cárdenas: Gracias. ¿De qué partido es?

Regidor Adrián Venegas: Soy del partido Acción Nacional



ella le gustaría por ejemplo en un momento dado también conocer la opinión de las comisiones en pleno de cada uno de los municipios y que pudieran tratar estos temas que a todo mundo nos interesa y cree que los municipios más interesados que la coordinación metropolitana avance y sobre todo para la ejecución de obras son los municipios mas pequeños, que son los que tienen menos presupuestos y que pueden salir más beneficiados todos en conjunto, pero donde hay mas urgencia pues hay menos dinero y los que tienen un crecimiento mas acelerado y que van requiriendo de mas servicios públicos basado por el crecimiento de la ciudad.

Insiste en que no hay ningún temor, sino por el contrario la idea es que puedan avanzar, pero si le preocupan las formas es o único que ella está pidiendo, porque en esta comisión, si los demás compañeros de los municipios no sabían, ya han llevado acabo pronunciamientos, exhortos o como se llamen a otras instancias con la finalidad de llamar la atención de Guadalajara, ese no es el problema lo único que ella dice es que tienen un Presidente Municipal, al cual no deben de brincar del partido que sea porque por ejemplo quien aquí no sabe los que presiden las Comisiones de Asuntos Metropolitanos de su municipio sean del mismo partido del que gobierna el municipio, pero no se trata aquí de polemizar ese tema se trata simplemente de que sigan un esquema de respeto a lo aquí establecido y que manifestemos en conjunto muy bien nuestro interés porque se camine y ya lo comentaba van varios meses y que algunas cosas no se concretan y que es necesario porque luego se acaban los tiempos, luego si el recurso no se gasta que pasa con él.

Manifiesta el interés y la voluntad, además de comentar que tiene la plena seguridad de que el Presidente de Guadalajara, ha estado en la mejor



El Regidor Dante Núñez, comenta que pertenece a la Comisión de Asuntos Metropolitanos del Municipio de Juanacatlán y es pertenece al Partido del Trabajo.

Se presenta el Lic. Juan Ángel Ortiz Arena, quien viene en representación del Presidente Municipal de Zapopan, es el Director Planeación y Ordenamiento Territorial del municipio en el caso de Zapopan no existe como tal una Comisión de Asuntos Metropolitanos, sin embargo esta la Comisión de Desarrollo Urbano que preside Mari Carmen Mendoza que además esta también la de Planeación Socioeconómica, son las que entrarían en las atribuciones o responsabilidades de lo que es esta ley de coordinación por supuesto que es una de las prioridades del alcalde se lo manifestó que exista esta coordinación en el caso de Zapopan se esta iniciando con la elaboración del programa municipal de desarrollo urbano y cree que es una oportunidad también para verter en el conceptos metropolitanos sobre todo con los municipios que colindamos pero con una visión metrópoli de Guadalajara le parece una oportunidad importante que lo conozcan porque se iniciara con foros de opinión.

Representante del Regidor Hugo Rodríguez Díaz, de Zapopan y manifiesta que hará del conocimiento al Regidor lo tratado en el foro.

El Regidor Gustavo Flores Llamas, manifiesta que pertenece a la Comisión Edilicia de Asuntos Metropolitanos que preside el Regidor Andrés Zermeño y que nos visitan del municipio de Tlajomulco.

Por su parte el Regidor Andrés Zermeño, preside la Comisión de Asuntos Metropolitanos quien aprovecha el uso de la voz, para pedirles tener una reunión mensual o cuando menos bimestral de todas las comisiones de los 8 municipios, con el ánimo de poder llegar a acuerdos, comenta que hay



muchas cosas que todavía no se tienen homologadas en los reglamentos y se pueden unir esfuerzos, para que en para que la gente sienta que vive en una sola ciudad y que no al cambiar a Guadalajara o Tlaquepaque piensen que estén cambiándose a otra ciudad.

Comenta que se tienen que homologar los reglamentos las leyes y cree que es oportuno que esto lo pudieran hacer periódicamente, comenta que en Tlajomulco tienen todo el apoyo y el respaldo del presidente para asistir a expresar lo que sea necesario para que deberás la gente vea un cambio y que vea un trabajo serio de todos .

El Regidor Joel Arana manifiesta que es del municipio de Tonalá por el partido Acción Nacional, comenta que a él también le gustaría que se sigan dando estas reuniones que son muy productivas para el desarrollo de la ciudad, le gustaría que dentro de esas reuniones se pudieran agendar algunos temas para hacer iniciativas para la ley de coordinación metropolitana tratando de que sea mas fácil y que sea correcto su aplicación.

Continúa diciendo que al hacer un análisis de lo que se presenta, se desprende que hay que hacer unas adecuaciones de forma inmediata para que se pueda dar forma en cuanto a la instalación o creación del Organismo Público Descentralizado.

Por su parte el Regidor Carlos Orozco, se presenta como Presidente de la Comisión de Planeación Desarrollo Municipal de Tonalá Jalisco, manifiesta que agradece la invitación a los miembros de la comisión y reconoce el espíritu constructivo como integrantes de esta metrópoli.



Considera importante expresar, que no es sencillo homologar a los desiguales, Tonalá tienen una circunstancia muy particular y si bien es cierto, como se decía aquí en el medio ambiente de que todos deben entrarle al parejo, también deben ser conscientes que los presupuestos están son diferentes, en ese sentido el espíritu de construir nosotros escuchamos a diario.

Comenta que él pertenece al Partido del Trabajo, sin embargo al llegar al Ayuntamiento tienen la misma camiseta porque deben cumplir el compromiso que adquieren con los ciudadanos, desafortunadamente se sigue priorizando lo partidista, por eso es que felicita al Regidor Cárdenas Jiménez que tiene la iniciativa de llamar a todos los que tienen esta responsabilidad y cualquiera de los cabildos tuvo que tomar esta iniciativa.

Considera muy importante el compartir las visiones de los municipios y que escuchen la de los tonaltecas de lo que quieren ellos como parte de esta gran metrópoli y como todos sabemos las grandes urbes son una gran complejidad pero también tienen que partir de intentarlo si no buscamos saltar la cerca nunca lo vamos a conseguir hoy el les decía retomando una frase de uno de los estudios de la planeación en la antigüedad el ser humano siempre ha planeado consciente e inconscientemente en la antigüedad le costaba mucho porque podía perder la vida si no planeaba bien como cazar al Mamut hoy tristemente vemos que las instituciones se equivocan o quienes conducen las instituciones y no pasa nada ni siquiera el trabajo pierden el cree que es un excelente tiempo de trabajar en conjunto de entrarle al tema por supuesto de la metrópoli pero si considerando que cada uno de los municipios tiene sus propias particularidades.



En uso de la voz el Regidor Alberto Cárdenas Jiménez manifiesta que están llegando al final de esta reunión, quiere agradecer la presencia de todos y reitera que se invitaron a los Regidores de todos los partidos, no es la primera vez que lo hacen y cree que en muy pocas ocasiones han tenido del Partido Revolucionario Institucional, por lo que les pide a sus compañeros que lo ayuden a que las reuniones sean más nutridas, comenta que lo relacionado con estos temas les va a tocar aprobarlo en cabildo para bien o para mal agarremos tiempo al tiempo preparemos esas condiciones de homologar desiguales que es una complejidad.

Asimismo comenta que se está concluyendo el punto seis del orden del día están entrando asuntos varios y luego a conclusión él les pregunta compañeros regidores de la comisión, el siguiente tema que deberían abordar es el tema del agua, este asunto que donde la suprema corte de justicia interviene y ante el silencio prácticamente de todos, considera importante que lo aborden revisen los números, revisen la legalidad si es que no se pasó por congreso un acuerdo de entre estados y la federación revisemos los montos y lo más importante que sigue si se buscaba tumbar el proyecto prácticamente se está logrando, sin embargo cuestiona qué solución habrá para abastecer de agua a la zona metropolitana de Guadalajara.

En consulta del séptimo punto del Orden del día se consulta si alguno de los presentes tiene algún tema por desahogar en ASUNTOS VARIOS de la presente sesión:

Regidor Carlos Orozco, comenta que otro tema que sugiere es el de armonizar reglamentariamente nuestra zona metropolitana, los problemas que genera como lo comentaba el Regidor Andrés Zermeño de entre un



municipio a otro tengan diferentes criterios, de construcción, vivienda de poner un negocio de desarrollo urbano de inspección nuestra zona metropolitana la mayoría de las personas no son conscientes de que de una cuadra a otra cambias de municipio, los problemas son inherentes a todos en lo particular.

Asimismo manifiesta que ha estudiado como funciona de forma exitosa alguna zona metropolitana en otros países, encontrando que el común denominador son los servicios públicos son metropolitanos, recolección de basura, alumbrado público, etcétera.

Considera que se debe continuar con las reuniones que ha empezado el Ingeniero Alberto Cárdenas para que acudan regidores de la zona metropolitana para ver el tema pudiéramos tocar primero una revisión de nuestro reglamento hay una figura jurídica un concepto que se llama exegético de normatividades donde uno puede contrastar como esta un reglamento con los distintos metropolitanos ver las semejanzas las divergencias analizar que modelos emplean en uno y en otro y entonces ver cual seria el reto de empezar a promover al interior de los cabildos.

El Regidor Alberto Cárdenas comenta que el coincide con el regidor y si quisieran un legado importante para los 8 municipios si avanzaran en 4 o 3 reglamentos lo más sencillo que se tiene por ejemplo en panteones un sólo reglamento que los 8 lo lleven por igual, o el de parques y jardines un solo reglamento le parece que si se puede y quizás un tema y maduramos algunas ideas las podemos verter en la siguiente sesión de pedir algún experto para un tema en particular empecemos por el mas fácil y les aseguro que el día de mañana les damos la sorpresa en cabildos que en algún tema un solo reglamento es igual para todos.



En desahogo del último punto del Orden del día, y toda vez que no hay otro asunto que tratar, el presidente de la Comisión da por concluida la Sesión, siendo las 12 doce horas con 35 treinta y cinco minutos del día de su inicio.

**POR LA COMISIÓN EDILICIA DE ASUNTOS METROPOLITANOS**

**Regidor Alberto Cárdenas Jiménez**

Presidente

**Presidente Municipal Ramiro Hernández  
García**

Vocal

**Regidora María Cristina Solórzano  
Marquez**

Vocal

**Regidora Verónica Gabriela Flores Pérez**

Vocal

**Regidor César Guillermo Ruvalcaba Gómez**

Vocal